

DECRETO: **Nº 256**

VISTO: El Decreto Provincial N° 551/3 (MEyP) de fecha 01/03/2024; y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado Decreto el Poder Ejecutivo Provincial dispone diversas medidas tendientes al mejoramiento de la situación económica de los agentes de la Administración Pública Provincial, ello en el marco de los acuerdos salariales para el año 2024;

Que en el Artículo 11° del referido Decreto, se invita, entre otros, a los Municipios de la Provincia a adherirse a las disposiciones del mismo;

Que, en consecuencia, amerita emitirse el acto administrativo pertinente, Ad Referéndum del Concejo Deliberante de esta ciudad;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: ADHIERESE la Municipalidad de Yerba Buena al Decreto Provincial N° 551/3 (MEyP) de fecha 1 de Marzo de 2024, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto se emite Ad-Referéndum del Concejo Deliberante, de conformidad con lo considerado.-

ARTÍCULO TERCERO: REMITASE fotocopia autenticada del presente Decreto al Concejo Deliberante de esta ciudad, a sus efectos.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE. REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-



C.P.N. BERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA




Dr. Javier Jantus
Intendente Interino
Municipalidad de Yerba Buena